

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MCC/RDPMM/pgv.-

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 2207 /

CAUQUENES,

MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 1379 de fecha 10/05/2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Ord. N°0131 del Depto. de Gestión de Personas, en el cual remite solicitud de Póliza Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a la Contraloría de la Región del Maule, para la funcionaria Doña: **Elizabeth del Carmen Moya Jara**;
- 3°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 4°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Elizabeth Moya Jara**, necesario para realizar la adquisición de Insumos para Talleres y productos de difusión y Marketing del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023;

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1**, por un monto de \$ 520.000.-;

3°. **Lo anterior debe ser cargo a la Cuenta N°214-05-44-002-Incentivos**, distribuidos en los ítems bienes o servicios de consumo y pago de productos y/o servicios;



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AL SE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.